

 <p>Secretaría de Educación Asuntos Legales</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	1 de
		Versión	6.0
		Vigencia	2021/02/16

RESOLUCIÓN N°. 1463 19 MAY 2023

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación. El Secretario de Educación Departamental de Nariño en virtud de sus atribuciones legales y de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Resolución No. 001 del 07 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaría de Educación Departamental y del jefe de la dependencia o establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 001 del 07 de enero de 2020, se delega al Secretario de Educación Departamental, para definir las novedades administrativas transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo de establecimientos educativos, entre otras, licencia por enfermedad, licencia de maternidad, vacaciones de docentes cuando se interrumpan por licencias de maternidad o enfermedad, comisión de servicios, comisión de estudios, comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción, permisos, permisos sindicales, licencia no remunerada, licencia deportiva, vacaciones del personal administrativo de establecimientos educativos y suspensión en el cargo. Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CEDULA	PERIODO LABORADO		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INSTITUCION EDUCATIVA
1	NADUA BOTINA JIMENEZ	Profesional Universitario G2	59817485	1/03/2021	28/03/2022	2/06/2023	26/06/2023	Secretaría de Educación Departamental Nivel Central
2	MONICA LUCIA MENESES	Profesional Universitario G4	59823486	18/06/2020	17/06/2021	9/06/2023	04/07/2023	Secretaría de Educación Departamental Nivel Central
3	EDWAR TIMANÁ PATIÑO	Profesional Universitario G2	12999485	1/04/2021	31/03/2022	31/05/2023	22/06/2023	Secretaría de Educación Departamental Nivel Central
4	MARIA ELSA JURADO GRIJALBA	Profesional universitario G4	368500215	28/04/2021	27/04/2022	20/06/2023	11/07/2023	Secretaría de Educación Departamental Nivel Central
5	MARIA DEL SOCORRO CUS URRESTI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27401358	27/03/2020	26/03/2021	5/06/2023	27/06/2023	Secretaría de Educación Departamental Nivel Central
6	ALVARO ALEJANDRO LEGARDA MARTINEZ	Técnico Operativo	98398908	24/11/2021	23/11/2022	8/06/2023	30/06/2023	Secretaría de Educación Departamental Nivel Central
7	ROSA ELVIRA TORRES CUMBAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	59815906	9/12/2020	10/12/2020	5/06/2023	27/06/2023	I.E DEL NORTE - MUNICIPIO DE ILES
8	GLADIS DEL SOCORRO RODRIGUEZ ROSERO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	27487300	6/12/2019	7/12/2020	5/06/2023	27/06/2023	I.E DEL NORTE - MUNICIPIO DE ILES
9	FLAVIO SANTIAGO ORTIZ	CELADOR	13056169	10/12/2021	09/12/2022	2/06/2023	26/06/2023	I.E ELISEO PAYAN

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de
		Versión	6.0
		Vigencia	2021/02/16

10	MARIA LEONORA SOLIS IBARBO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	36,812,270	25/03/2020	24/03/2021	3/06/2023	27/06/2023	I.E LA INMACULADA
11	ARISTOBULO QUIÑONEZ GONSALES	CELADOR	12914068	11/12/2021	10/12/2022	5/06/2023	27/06/2023	I.E PUMBI LAS LAJAS
12	JESUS GUILLERMO ORTIZ	CELADOR	87550409	15/01/2022	14/01/2023	8/06/2023	30/06/2023	I.E RICAURTE
13	ROBERTO MARTINEZ MARTINEZ GUERRA	SECRETARIO	13073444	14/01/2022	13/01/2023	29/06/2023	21/07/2023	I.E SAN BARTOLOME
14	MARIA ARLIZA BOLAÑOS GUERRERO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	59589108	14/01/2022	13/01/2023	1/06/2023	23/07/2023	I.E JOSE ANTONIO GALAN
15	ALVARO DAZA	CELADOR	87026349	7/01/2021	6/01/2022	8/06/2023	30/06/2023	I. E PABLO VI - TAMINANGO
16	WILLIAM JOSIAS BOLAÑOS ORDOÑEZ	SECRETARIO	5247432	4/03/2022	3/03/2023	1/06/2023	23/06/2023	I. E LAS MESAS - TABLON DE GOMEZ
17	OSCAR LIZANDRO ORBES PORTILLA	SECRETARIO	12978095	10/02/2022	09/02/2023	02/06/2023	26/06/2023	I.E NORTE DE ILES

ARTICULO 2°: Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige con efectos fiscales por necesidad de servicio a partir del día de disfrute de vacaciones del titular.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en (San Juan de Pasto),

9 MAY 2023

JAIRO HILTON CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: ANGELA VANESSA CORDOBA GARZON Subsecretaria Administrativa y Financiera SED	23 DE MAYO DE 2023	
Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ PU de Recursos Humanos G4 SED	23 DE MAYO DE 2023	
Elaboró: JOHANA CAROLINA VILLOTA MEDINA Profesional Universitaria Recursos Humanos	23 DE MAYO DE 2023	